



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

Ciudad de México, a las trece horas del once de junio de dos mil dieciocho, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum por la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior inicia la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional, en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondientes a los proyectos de resolución de los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-251/2018** y **SUP-REP-252/2018**.

En primer término, el Magistrado Indalfer Infante Gonzales, ponente en el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-251/2018**, somete a consideración de la Sala, el proyecto respectivo, en los términos siguientes:

SUP-REP-251/2018

ÚNICO. Se confirman en la materia de impugnación, los Acuerdos de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral números ACQyD-INE-122/2018, ACQyD-INE-123/2018 y ACQyD-INE-124/2018.

Tomada la votación, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Finalmente, la Magistrada Janine M. Otálora Malassis, ponente en el recurso **SUP-REP-252/2018**, somete a consideración del pleno el proyecto referido, en el que propone lo siguiente:

SUP-REP-252/2018

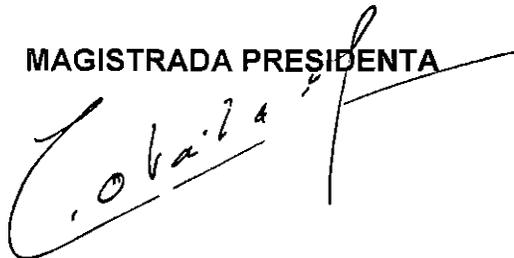
ÚNICO. Se confirma el acuerdo impugnado.

Tomada la votación por la Secretaria General de Acuerdos, el proyecto se aprueba por unanimidad.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las trece horas treinta minutos del día de la fecha se declara concluida.

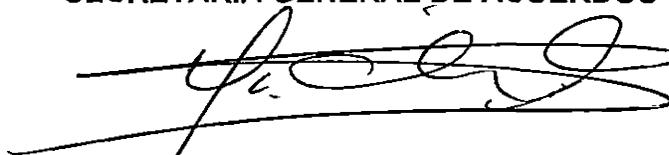
En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III, y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine M. Otálora Malassis, y la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro.

MAGISTRADA PRESIDENTA



JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO